

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca está valorada en 23.156.250 pesetas.

Finca objeto de la subasta

Vivienda del piso entresuelo, puerta tercera, de la casa número 2, escalera izquierda, con entrada por la calle Córcega, número 117, y por la calle Viladomat. Está situada en la primera planta alta del edificio sito en la ciudad de Barcelona, señalada con los números 111 y 117, en la calle Córcega, y 271 y 273, en la calle Viladomat. Mide 84 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo 304, libro 304 de Les Corts, folio 172, finca número 19.643.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta, por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Dado en Barcelona a 19 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Teresa Carrión Castillo.—36.243.

BILBAO

Edicto

Don Juan Manuel Sanz Iruretagoyena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 430/1998, se sigue a instancia de doña Aurora Valladolid Anasagasti, expediente para la declaración de fallecimiento de don Julio Morales Bretos, natural de Buñuel, Navarra, nacido el 5 de diciembre de 1923, hijo de Aurelio y de Tomasa, quien se ausentó de su último domicilio en Bilbao, calle Las Cortes, número 21, 5.º derecha, no teniendo de él noticias desde el 20 de mayo de 1995, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Bilbao a 8 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Sanz Iruretagoyena.—El Secretario.—36.318. 1.ª 11-7-1998

BILBAO

Edicto

Don Ignacio Olaso Azpiroz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 27/98, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 24 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Bilbao a 23 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—El Secretario.—36.273.

BILBAO

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra voluntaria de «Cassidy, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado al número 223/1998, a instancia del Procurador don Emilio Martínez Guizarro, en representación de «Cassidy, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edicto a los acree-

dores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 30 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles que si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 24 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—36.302.

COSLADA

Edicto

Doña Consolación González Sánchez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 324/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Rafael Rojas Lachica, doña Laura del Río Padilla, don Ángel Luis López Roldán y doña María Aladueña Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2369/0000/17/0324/96, oficina 874, avenida La Cañada, de San Fernando de Henares, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Vivienda situada en la calle José Alix y Alix, número 16, portal 2, 2.º B, en la localidad de San Fernando de Henares (Madrid), finca número 19.074

del Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, propiedad de don Ángel Luis López Roldán y doña María José Aladueña Pérez, con una superficie de 110,04 metros construidos, sobre certificación registral. Tiene un valor de tasación de 15.500.000 pesetas.

Dado en Coslada a 2 de junio de 1998.—La Juez, Consolación González Sánchez.—El Secretario.—36.298.

CUENCA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 91/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Agustín Segarra Vara, doña María Isabel Segarra Vara y doña Juana Segarra Vara, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.620-17-91-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 29 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados rebeldes.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Vivienda letra D, planta quinta del edificio sito en Cuenca, calle Calvo Sotelo, 7 y 8. Inscrita al folio 17, libro 215 de Cuenca, tomo 1.075, registral número 18.308.

Tipo de tasación: 27.700.000 pesetas.